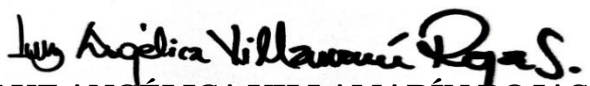




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **016 2019 00424 00**, indicando que se presenta escrito de subsanación. Sírvasse Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y realizado el estudio de la subsanación de la contestación de la demanda allegada por **JAIRO TRIVIÑO ROZO** como propietario del establecimiento de comercio **SOLUVIT SOLUCIONES EN VIDRIO** (fl.181 a 183), se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C.P.T. y de la S.S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Se dispone **RECONOCER PERSONERÍA** al doctor **JAIME ALEJANDRO GALVIS GAMBOA**, identificada con C.C. 1.020.717.423 y T.P. 292.667 del C. S. de la J., como apoderada judicial del demandado **JAIRO TRIVIÑO ROZO**, para los fines del poder conferido.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS para el día **miércoles once (11) de agosto del dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (8:15M)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL** conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11557 del 22 de mayo del 2020, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

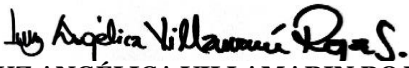
El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 103 del 6º de julio de 2022.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria